

## **SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2013**

En la ciudad de Iquitos, siendo las 09:00 de la mañana del día viernes 14 de junio del año Dos Mil Trece, reunidos en las instalaciones del Auditorio de la Dirección Regional de Agricultura, ubicado en la Calle Ricardo Palma N° 113, 3er. Piso, Iquitos, en Sesión Ordinaria, conforme a las atribuciones, deberes y obligaciones funcionales, conferidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus modificatorias las Leyes N° 27902, N° 28013, N° 28926, N° 28961, N° 28968 y N° 29053, así como el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y el Manual de Organización y Funciones de la Secretaría del Consejo Regional, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 977-2003-GRL-P, bajo la conducción y dirección del Consejero Regional, **JULIO ABEL FLORES DEL CASTILLO**.

### **Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Señores miembros del Consejo Regional, señores Funcionarios, señores Asesores, señores de la Prensa, público presente, un saludo cordial en nombre de este Consejo Regional de Loreto, vamos a dar inicio a la segunda Sesión Ordinaria del mes de junio de 2013, para lo cual pido al señor Secretario del Consejo Regional, verificar el quórum reglamentario.

## **I. LISTA DE CONSEJEROS REGIONALES**

### **Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán**

Dijo: Señor Presidente del Consejo Regional, Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, dijo presente; Consejero Regional, Mauro López García, dijo presente; Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, dijo presente; Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, dijo presente; Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, dijo presente; Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo, dijo presente; Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, dijo presente; Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, dijo presente; Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, dijo presente.

### **Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Habiéndose tomado lista y verificado el quórum reglamentario, pasamos a la Estación de Lectura de Actas. Señor Secretario, sírvase dar lectura el acta de fecha 07 de junio de 2013.

## **II. LECTURA DE ACTAS**

### **Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán**

Dijo: Señor Presidente y miembros del Consejo Regional, el acta de fecha 07 de junio se encuentra en pleno proceso de transcripción, debiendo aprobarse en la próxima sesión del mes de julio, conjuntamente con el acta de la presente sesión ordinaria.

### **Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Bien, señores Consejeros, pasamos a la Estación Despacho. Señor Secretario, si tenemos algún documento para despacho, sírvase dar lectura.

### **Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán**

Dijo: Señor Presidente y miembros del Consejo Regional, el Presidente de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Oficio N° 065-2013, solicita se considere en la Estación Despacho respecto al apoyo económico que deberá otorgar el Gobierno Regional Loreto, a favor de la Municipalidad Distrital de Alto Amazonas, sobre la ejecución del proyecto de inversión de pública "Instalación de Vereda Peatonal de la Comunidad de Yanashi, Quebrada de Yanashi, Cuenca del río Amazonas – Distrito de las Amazonas – Maynas – Loreto.

### **Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Este tema pasa a Orden del Día. Los temas de agenda de la presente Sesión Ordinaria son las siguientes:

## **III. ESTACIÓN DESPACHO**

1. **SUSTENTO DEL INFORME EMITIDO POR EL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO, SOBRE LAS ACCIONES DISPUESTAS POR SU DESPACHO A LA FECHA, RESPECTO A LA DENUNCIA CONTRA EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – UGEL, EN LA PROVINCIA DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA – CABALLOCOCHA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO TERCERO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 049-2013-SO-GRL Y DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 053-2013-SO-GRL.**
2. **SUSTENTO DEL INFORME EMITIDO POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 052-2013-SO-GRL Y DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 053-2013-SO-GRL.**

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Señores Consejeros, pasamos a la Estación Informe.

**IV. ESTACIÓN INFORME**

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Los señores Consejeros, que tienen que hacer algún informe. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

**Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro**

Dijo: Señor Presidente, quiero informar que el día de ayer ha ingresado el Oficio N° 006 de la Comisión Nacional Legislativa del Congreso de la República al despacho del Congresista Richard Acuña Núñez, referente a la culminación de la primera legislatura nacional del parlamento, cuya culminación no ha contemplado el debate de la modificatoria de la ley orgánica, que era la aspiración de todos los Consejeros Regionales del Perú, que fue un compromiso público asumir por el presidente del Congreso de la República, Víctor Isla Rojas, referente al debate en el Pleno de un dictamen que ya había emitido la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Regionales, Locales y Modernización del Estado. Lamentando que se está culminando la primera legislatura y no se haya puesto en debate en el Pleno, dado que el dictamen ya ha sido remitido a la oficialía mayor para calendarizar el debate en el Pleno. Hay dos puntos controversiales: el primero es el tema de la no reelección presidencial regional y el segundo está relacionado con un artículo que sanciona con suspensión a los presidentes regionales y consejeros en alguna toma de carreteras o encabezar alguna protesta social. Esos dos puntos, prácticamente han entorpecido que el dictamen sea sometido al Pleno del Congreso y se esté culminando esta fase sin el debate correspondiente. Asimismo, se ha cursado el Oficio N° 134-2013, dirigido a Abel Yafet Benítez Sánchez, referente a la Concesión a la empresa Amazon Rain Forest de aproximadamente de 120 mil hectareas en la jurisdicción de los distritos de San Martín, Capelo y Puinahua de la provincia de Requena, dado que esta adjudicación a esta empresa privada a causado un fuerte reclamo social en estas jurisdicciones. También, debo informar que se ha oficiado con el Oficio N° 135 a la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, sobre el documento relacionado al alquiler de maquinarias pesadas de enero a diciembre de 2012, previa a la compra o alquiler de maquinaria que se entregó a esta provincia. Eso es todo, señor presidente.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Señores Consejeros, si no hay más informes, pasamos a la Estación Pedido.

**V. ESTACIÓN PEDIDO**

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Los señores Consejeros, que tienen que hacer algún pedido. La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

**Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz**

Dijo: Gracias señor Presidente, señores Consejeros, señores Funcionarios y todos los presentes, muy buenos días. El pedido concreto es solicitar la presencia al Pleno del Consejo de algún miembro de la empresa ejecutora Consorcio Huallaga, que está haciendo la Circular Nauta, y también al Supervisor Externo para que nos informe sobre las obras y a la firma constructora que está construyendo, al gerente o al responsable legal de la obra de la Institución Educativa de Bagazán, para que informe a este Consejo sobre los diversos cuestionamientos que ha hecho la Comisión de Fiscalización, al trasladarse a esos lugares y no se ha tomado en cuenta. Gracias.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Señores Consejeros, sino hay más pedido, pasamos a la Estación Orden del Día.  
Señor Secretario, sírvase dar lectura el primer tema de agenda.

**VI. ORDEN DEL DÍA**

**TEMA N° 001-2013:** SUSTENTO DEL INFORME EMITIDO POR EL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO, SOBRE LAS ACCIONES DISPUESTAS POR SU DESPACHO A LA FECHA, RESPECTO A LA DENUNCIA CONTRA EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – UGEL, EN LA PROVINCIA DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA – CABALLOCOCHA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO TERCERO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 049-2013-SO-GRL Y DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 053-2013-SO-GRL.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Señores Consejeros, tenemos presente al Director Regional de Educación de Loreto, para efectuar el sustento de este tema, tiene la palabra señor Director.

**Director Regional de Educación de Loreto – Prof. Jair Márquez Freitas**

Dijo: Buenos días señor Presidente, señores Consejeros. En primer quiero pedir disculpas, porque hace dos sesiones que me convocaron y no he podido asistir por motivo de encontrarme fuera de la localidad, inclusive el día de ayer también hice llegar un documento pidiendo exoneración, pero felizmente pude revertir el trabajo que estábamos haciendo en Lima y estoy presente, quiero definido esta situación de Caballococha. Nosotros de acuerdo al Acuerdo de Consejo hemos enviado una Comisión integrado por cuatro personas a la localidad de Caballococha, para hacer la investigación in situ del problema que tenemos con relación a la denuncia contra el Director de la UGEL de Ramón Castilla. Hemos llegar dos informes que es la 1045, emitidos por tres personas que estuvieron allá y un segundo emitido por el Asesor Jurídico de la Institución. Al respecto, hay unas recomendaciones que nosotros ya estamos dando trámite, especialmente a Control Interno, Asesoría Jurídica ya tiene cuatro denuncias que se están procesando para de una vez tomar acciones. Con el Gobierno Regional, estamos para enviar una Comisión de intervención a la UGEL y concluir con el cambio del Director para que se pueda someter los procesos que tenemos en camino. Eso es todo, cuanto informar señor presidente, señores Consejeros, con relación al caso de Caballococha.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Señores Consejeros, si tiene alguna pregunta al respecto, está abierto el debate.

**Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro**

Dijo: Señor Director Regional de Educación, en realidad lo que usted acaba de mencionar concuerda con lo que hablaba hace 48 horas con el Gerente General Regional, señor Roy Meza Meza; entiendo de que la función de fiscalización no solamente le compete al órgano legislativo fiscalizador, sino también al propio ejecutivo, lo que si quisiera pedirle señor Director Regional es agilidad en estos procesos, porque es tan evidente lo que sucede en Caballococha que hace aproximadamente un mes y en presencia del representante del Consejo Regional de la provincia de Ramón Castilla, se mandó a sacar una partida de nacimiento que relaciona estrechamente al proveedor con el funcionario, que a su propia pareja le emite en solo medio año un promedio de casi 30 mil nuevos soles, en anillados, fotocopias y empastados, fuera del análisis de la información que todavía queda del segundo semestre del año 2012, lo cual pues constituye un hecho grave y aparte de esto que no es cuestión que se debe manejar desde el ángulo político, quedó muy claro con el señor Roy Meza Meza. Esperamos que se tome las acciones más rápidas, porque usted sabe que justicia que demora, no es justicia, y la población pide realmente medidas correctivas, porque el problema de la UGEL de Ramón Castilla, no es de ahora el tema que estamos tocando en esta sesión, deviene desde el año pasado y lamentablemente no es solamente desde esos ángulos, porque también hay destakes indebidos, pagos a profesores que nunca trabajaron el año 2012, pagos de beneficios por trabajo rural que nunca hicieron un grupo de profesores, entonces no es solamente un aspecto señor director. ¿No sé si esa denuncia ya ha sido presentada oficialmente por el despacho de la Dirección Regional de Educación de Loreto o todavía está en trámite para efectuarlo?.

**Director Regional de Educación de Loreto – Prof. Jair Marquez Freitas**

Dijo: En realidad la norma de Control Interno de la Dirección Regional tiene ya toda la información, ellos están procesando y se les ha recomendado que lo tramiten con la mayor agilidad posible. Por otro lado, el Asesor Jurídico de la Dirección Regional, también tiene el documento que lo está procesando para su dictamen final. Creo que ya que en el transcurso de este mes debemos dar por cumplido parte de este trabajo que se está desarrollando con relación a Caballococha.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo.

**Consejero Regional: Washington Magno Rodríguez Pinedo**

Dijo: Gracias señor Presidente. Profesor, la verdad yo siempre he mostrado mi preocupación por la UGEL de Ramón Castilla, como morador de Caballococha, vivo 48 años en esta provincia, sinceramente la situación de la UGEL de Ramón Castilla, es preocupante señor presidente. Quiero mencionar profesor que en esta UGEL se ha enquistado un grupito encabezado por el administrador y este grupo hace lo que le da la gana. Este pequeño comentario, quería complementar lo que acaba de mencionar el Consejero José Francisco Quispe Farro, haciéndole entrega de unas copias donde indica claros indicios de corrupción en esta UGEL, donde acaba de mencionar el Consejero que el Jefe de Abastecimiento le tiene a su señora como proveedora en el servicio de copias, anillados, con la venia del director, inclusive hay un contrato donde firma el Jefe de Abastecimiento, quien es esposo de la proveedora que también firma el contrato, yo quisiera que este documento le sirva a usted profesor como guía para que empiece a pedir información al respecto. Muchas, gracias.

**Director Regional de Educación de Loreto – Prof. Jair Márquez Freitas**

Dijo: Bien, creo que el documento que tiene va a engrosar a lo que nosotros tenemos, en conocimiento no solamente es el Jefe de Abastecimiento sino que también es el Jefe de Personal, que es un problema en Caballococha, según el informe que nos ha hecho llegar la Comisión que ha viajado. Me gustaría recepcionar el documento al término de esto y quisiera que nos disculpen, porque nosotros tenemos que retirarnos, tenemos compromisos con el Ministerio de Economía con relación al presupuesto que debemos estar haciendo una reunión dentro de 20 minutos con los trabajadores para que viajen el día domingo a Lima, con su venia señor presidente para retirarme.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Señor Director, si podría quedarse unos cinco minutos.

**Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez**

Dijo: Señor Presidente, señores miembros del Consejo Regional, muy buenos días. En realidad, sobre el problema de Educación que se viene registrando en la UGEL de Caballococha, no solamente es en esta localidad, sino es que está generalizado, ya lo hemos pedido a través de un Acuerdo Regional, la reorganización de las UGEL's y hasta el momento no se ve una predisposición por parte de su despacho. Por otro lado, señor Director, no solamente se debería sacar o destituir al Director, sino también al personal que está en el interior, cualquier director que pudiera entrar hay un equipo que está prácticamente sincronizado que lo va a contaminar de alguna manera al director que entraría. Me informa el Consejero de Caballococha, que el administrador esta más de 20 años como tal, para ver también la predisposición de su persona como responsable del sector Educación se debería ver el cambio señor Director. Muchas veces, se viene acá, se dice que se está investigando, que se está haciendo tal cosa y así sucesivamente, finalmente termina la gestión y no hay ningún cambio, yo le pido a usted señor Director que si hay esa predisposición de su despacho debe tomar acciones concretas, destituir de inmediato al administrador.

**Director Regional de Educación de Loreto – Prof. Jair Marquez Freitas**

Dijo: Bien, como es sabido, nosotros nombramos a los directores de las UGEL's y damos la potestad a los directores hacer los cambios dentro la determinada UGEL, eso es la potestad que les damos a ellos, ahora si una persona está 20 años es porque el Director lo mantiene, le doy el caso de la Dirección Regional, nosotros ingresamos y vamos evaluando al personal y vamos haciendo los cambios que creemos conveniente, yo creo que este caso el Director de Requena que ha ingresado por ejemplo, es el que tiene que hacer de cambiar y poner la gente idónea para una gestión adecuada, de todas maneras la recomendación es válida señor Consejero. Gracias.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Bien, señor Director, usted ha presentado una voluminosa información de la Comisión que se ha constituido a la UGEL de Caballococha, entonces esta documentación va a pasar a la Comisión de Fiscalización, para que esta Comisión trabaje con los órganos de Auditoría del Sector Educación, para cruzar información y tomar las acciones más correctas, para este caso del Director de la UGEL de Caballococha y sus Funcionarios y se sancione a los responsables, ya sea con acciones administrativas o si amerita acciones penales, de tal manera que esta documentación va a pasar a la Comisión de Fiscalización. Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

**Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán**

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 054-2013-SO-GRL.

**Artículo Primero:** DERIVAR A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, TODA LA DOCUMENTACIÓN, CONTENIDA EN EL OFICIO N° 1045-2013-GRL-DREL-D, EMITIDO POR EL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO, SOBRE LAS ACCIONES DISPUESTAS POR SU DESPACHO A LA FECHA, RESPECTO A LA DENUNCIA FORMULADA CONTRA EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE LA PROVINCIA DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA – CABALLO COCHA, PARA SU ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PREVIO LOS INFORMES E OPINIONES PERTINENTES, EMITA DICTAMEN ANTE EL PLENO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Señores Consejeros, si no hay observación al proyecto de Acuerdo, sometemos a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 054-2013-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 054-2013-SO-GRL: 14/06/13**

Iquitos, 14 de junio del año 2013

**VISTOS:** El Proveído N° 337, de fecha 05 de junio de 2013, del Presidente del Consejero Regional de Loreto, Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, representante de la provincia de Ucayali – Contamana y el Oficio N° 1045-2013-GRL-DREL-D, de fecha 05 de junio de 2013, por parte del Director Regional de Educación de Loreto y demás actuados que lo contienen, en cumplimiento de lo dispuesto, por el artículo tercero del Acuerdo de Consejo Regional N° 049-2013-SO-GRL: 07/05/13; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Director Regional de Educación de Loreto, ha sustentado en forma satisfactoria por ante el Pleno del Consejo Regional de Loreto, la documentación contenida en el Oficio N° 1045-2013-GRL-DREL-D, sobre las acciones dispuesta a la fecha por su despacho, respecto a la denuncia formulada contra el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de la provincia de Mariscal Ramón Castilla – Caballo Cocha;

Que, estando a la propuesta del Presidente del Consejo Regional de Loreto, de que dicha documentación, debe ser derivada ipso facto a la Comisión de Fiscalización, para su análisis, evaluación y previo los informes e opiniones pertinentes emita dictamen ante el Pleno en una próxima sesión y no existiendo, observación alguna a dicha propuesta, resulta pertinente su aprobación;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 13°, 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01°, 02° numeral 30), 09°, 10°, 11° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en sesión ordinaria, de fecha viernes 14 de junio de 2013, llevada a cabo en el auditorio de la Dirección Regional Agraria de Loreto, sito en la calle Ricardo Palma N° 113 – 3er. piso, del Distrito de Iquitos y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: **acordó por unanimidad lo siguiente:**

**Artículo Primero:** DERIVAR A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, TODA LA DOCUMENTACIÓN, CONTENIDA EN EL OFICIO N° 1045-2013-GRL-DREL-D, EMITIDO POR EL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO, SOBRE LAS ACCIONES DISPUESTAS POR SU DESPACHO A LA FECHA, RESPECTO A LA DENUNCIA FORMULADA CONTRA EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE LA PROVINCIA DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA – CABALLO COCHA, PARA SU ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PREVIO LOS INFORMES E OPINIONES PERTINENTES, EMITA DICTAMEN ANTE EL PLENO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN.

**Artículo Segundo:** ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: [www.regionloreto.gob.pe](http://www.regionloreto.gob.pe).

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

**TEMA N° 002-2013:** SUSTENTO DEL INFORME EMITIDO POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 052-2013-SO-GRL Y DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 053-2013-SO-GRL.

**Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán**

Dijo: Al respecto señor presidente y miembros del Consejo Regional, el Gerente en mención, oportunamente ha remitido la documentación respecto al tema con el Oficio N° 1535, el mismo que ha puesto en conocimiento de todos los Consejeros como es de verse en el cargo. El Gerente Regional de Desarrollo Social, ha sido debidamente convocado y debo entender por la recargada labor su ausencia.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Bien, señores Consejeros, acá tenemos toda la documentación, pero necesitaríamos la presencia física del Gerente Regional de Desarrollo Social, que sería para la próxima sesión. Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema.

**TEMA N° 003-2013:** EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, APROBAR LA TRANSFERENCIA FINANCIERA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS AMAZONAS, PARA FINANCIAR LA EJECUCIÓN AL 100% DE LA INVERSIÓN PÚBLICA: INSTALACIÓN DE VEREDA PEATONAL EN LA COMUNIDAD DE YANASHI – QUEBRADA DE YANASHI – CUENCA DEL RÍO AMAZONAS, DISTRITO DE LAS AMAZONAS - MAYNAS – LORETO, POR LA SUMA DE S/. 3'593,571.78 NUEVOS SOLES, INCLUIDOS IGV, AL HABER CUMPLIDO CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE Y TODO EL SUSTENTO LEGAL.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Le vamos a pasar al Presidente de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para que sustente el tema.

**Consejero Regional: Arnaldo Mori Vela**

Dijo: Gracias señor Presidente, señores Consejeros y Público presente. La Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, ha recibido por parte del Presidente del Consejo Regional el pedido que deriva el Presidente respecto a la aprobación de la denominación del proyecto: Instalación de Vereda Peatonal de la Comunidad de Yanashi – Quebrada de Yanashi – Cuenca del río Amazonas – Maynas – Loreto. En ese sentido, la Comisión de Planeamiento y Presupuesto ha convocado a todos sus miembros, incluyendo al Asesor Legal, Dr. Luis Alberto Tello, se ha convocado al Gerente Regional de Infraestructura, al Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto, al Asesor Legal de Asesoría Jurídica, para que se expongan sobre la documentación presentada a la Comisión; asimismo contamos con la opinión favorable de las instancias en mención, en la cual se aprueba el expediente técnico, el proyecto está viable, está actualizado y tiene todas las condiciones para que esta Comisión haya resuelto en un dictamen la transferencia de un presupuesto que está tipificado con un monto determinado de S/. 3'593,571.78 nuevos soles; por tanto señor presidente tenemos el dictamen de la Comisión favorable para su aprobación en este Pleno.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Bien, hemos escuchado el sustento por parte del Presidente de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, pero también quisiera escuchar el sustento del Asesor Legal del Consejo Regional.

**Asesor Legal del Consejo Regional de Loreto – Abogado Luis Alberto Tello Ramírez**

Dijo: Buenos días a todos los señores Consejeros y todos los presentes. El informe legal refleja lo que nosotros como abogados en cumplimiento a nuestra función verificamos el procedimiento a seguir en este caso. El procedimiento está basado en la ley de presupuesto, en el artículo 12°, en el numeral 1, inciso c), donde establece la posibilidad de manera excepcional la transferencia de fondos para inversiones de proyectos de inversión pública, entonces en ese sentido no hay mayor problema señor presidente, se ha cumplido con el procedimiento, nuestro informe es concordante con el informe legal de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, teniendo también a la vista el informe de presupuesto, y la Comisión ha creído conveniente en complementar el detalle a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, para lo cual se ha remitido el Oficio N° 020 y se ha tenido respuesta dando conformidad al expediente técnico. En este caso se ha cumplido con el

procedimiento técnico y legal, por eso es que nosotros hemos opinado la procedencia de la transferencia de los fondos a favor de la municipalidad.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Un momento, Dr. Tello, solamente se le recuerda cuando se dirija a la mesa, lo haga al presidente. Señores Consejeros, sigue el debate sobre el tema. No sé si el alcalde tiene algo que opinar al respecto.

**Alcalde de la Municipalidad Distrital de Las Amazonas – Sr. Aldo Paino Inuma**

Dijo: Señor Presidente, señores miembros del Consejo Regional, quiero expresar un saludo en nombre del distrito de Las Amazonas. Quiero ser breve y puntual, en lo que significa este proyecto para la Cuenca del río Porosa, donde se encuentran asentadas todavía comunidades nativas y que en época de vaciante es un problema sacar sus productos, ya que se interrumpe todo acceso vía fluvial porque son nuestras carreteras naturales; de tal manera que tenemos la imposibilidad de que estas familias puedan comercializar sus productos vía la Vereda de Yanashi que tendría que construirse, y que eso de alguna manera retrasa el poder atender sus necesidades como familia y como comunidad. Por esa razón, es que nosotros atendiendo un anhelado sueño de estos pueblos hemos creído pertinente coordinando con las 12 comunidades asentadas en la Cuenca Orosa, poder elaborar el expediente técnico presentar por la magnitud del costo al Gobierno Regional para su financiamiento y consideramos pertinente cuando nosotros solicitamos la transferencia de estos recursos es porque precisamos y decimos que cuantas veces hemos criticado el centralismo limeño, entendemos que hoy en día sopla nuevos vientos en nuestro Gobierno Regional, de tal manera que la economía también en el Gobierno Regional y se pueda transferir a las diferentes instancias del gobierno para que de alguna manera se pueda democratizar también la economía en nuestra región. Creo que dentro de esa perspectiva, a través de usted señor estamos seguros que vamos a atender una transferencia respectiva para la ejecución de este importante proyecto en nuestra jurisdicción. Muchas, gracias.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Se le agradece al señor Alcalde del Distrito de Las Amazonas por su presencia. Señores Consejeros, si hay alguna otra intervención sobre el tema. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

**Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro**

Dijo: Señor Presidente, creo que la longitud de la Vereda Peatonal está sobre los 5 mil metros?, entonces son 5 kilómetros y medio. Bien, solamente quiero remarcar y por razones de función pido que conste en acta mi comentario sobre el particular. Desde que ha comenzado la gestión, concuerdo plenamente con el alcalde, también con las Gerencias Sub Regionales, debido a que solamente tres o dos Gerencias Sub Regionales, a excepción la de Maynas son rendidoras y ojalá antes de que termine la gestión cada Gerencia Sub Regional pueda manejarse como corresponde; a fin de que se haga las transferencias presupuestales desde la Sede Central y desde ahí hacia los distritos y a la provincia misma para la ejecución del gasto público. En sesión pasada, informé que a pesar de que se ha bajado el saldo presupuestal del presente año, en relación al año pasado, teníamos algo más de 118 millones de nuevos soles de saldo presupuestal y este año teníamos algo de 97 millones de nuevos soles de saldo presupuestal, de los cuales algo de casi 30 millones de soles corresponden al Canon Petrolero. Exactamente, la cifra del recibo o saldo por dejar de ejecutarse es de S/. 29'634, 069.00 nuevos soles. Las necesidades, reitero, siempre van a ser mayores que los recursos, pero en este caso debo expresarle al Alcalde Aldo Paino Inuma, un hecho que en realidad guarda estrecha relación con el aspecto valorativo que es la cubierta con el cual los hombres y mujeres actuamos en la vida, entonces acá hay un aspecto que me llama mucho la atención y que no ha merecido a pesar que me he pronunciado hace cinco, seis meses atrás por parte del Presidente Regional y del propio Alcalde un deslinde por lo menos por la agrupación política que pertenece, porque si hablamos de democracia, tenemos que entender que por más diferencia que tengamos los hombres apuntamos a un solo objetivo, que es el desarrollo de nuestra región. Este hecho, está relacionado con un serio cuestionamiento, con una acusación que le hace un sicario colombiano, que ha sido capturado y que está recluido en la región Ucayali, referente al intento de asesinato del ex presidente regional Huerto Mia Luis, y que acusa a Velásquez Portocarrero de haberlo inducido, haberlo contratado para tal fin y lo involucra a nuestro alcalde que pertenece a nuestra región, ¿porque quiere que me corten Consejero Luis Gastelú?, ¿le incomoda?, pero el tema es de orden valorativo.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Cuestión de orden señores Consejeros, yo creo que las particularidades tienen otro espacio y este espacio no es materia del debate, porque el tema es la asignación presupuestaria hacia la alcaldía de las Amazonas, si hace la valorización, ya es una acusación, es como que salimos del tema y ya le damos otro sentido que nada tiene que ver, porque ya tenemos un dictamen, creo que no es propicio, oportuno señor Consejero, salvo que usted sea responsable de las cosas que está diciendo; pero que no comprometa a este Pleno las apreciaciones que usted hace.

**Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro**

Dijo: Si, señor Presidente, en uso de mi derecho quiero terminar concluyendo sobre mi apreciación de la cual me hago responsable, debido a que no estoy hablando sobre hechos subjetivos, sino sobre documentos que constan en la Fiscalía de Ucayali sobre el particular, y que me deja mucho que desear sobre la función que cumple nuestro alcalde en la provincia y obviamente en el gasto público, es un hecho que realmente responde más al aspecto valorativo que funcional, yo no estoy poniendo en tela de juicio ni la transferencia que no solamente debería hacerse a Alto Amazonas, debería hacerse a otros distritos, para que no tengamos estos elevados saldos presupuestales y se pueda apoyar especialmente a la frontera, a Datem del Marañón, donde hay distritos que reciben pues una miserable asignación presupuestal anual, de eso no se discute, pero si tiene que estar relacionado, porque la autoridad o el ciudadano que encarga la función lo hace basado en su esquema de valores, entonces no es incorrecto hacer este tipo de apreciación, porque obviamente que la ejecución del gasto público responde no solamente a los actos funcionales contemplados por la ley, sino también a los esquemas de valores que tienen las autoridades en funciones. Eso es el aspecto que quería remarcar sobre este punto señor presidente.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Bien, creo que cuando hay una acción, también hay oportunidad de esa acción, hay una reacción natural, espontánea, no sé si el alcalde tiene algo que responder al respecto, sin salir del tema señor alcalde.

**Alcalde de la Municipalidad Distrital de Las Amazonas – Sr. Aldo Paino Inuma**

Dijo: Señor Presidente, el que le habla ya lleva con cuatro periodos consecutivos frente a la Municipalidad Distrital de Las Amazonas. A lo largo de estos años, hemos logrado tener el reconocimiento de la Contaduría Pública de la Nación, de las instancias de Control de Gobierno de una de las mejores municipalidades ocupando los primeros lugares y segundo lugares en su momento lo que es gestión y rendiciones de cuentas. Estos cuatro periodos consecutivos que estamos frente a esta institución, nos ha generado ganar enemigos gratuitos, no es novedad para mí cuando dicen que Camilo Paino llevó las calaminas de este programa Techo Digno a vender en el Ecuador, que tengo cinco farmacias en la ciudad de Lima, que tengo cuatro viviendas en la ciudad de Iquitos, una flota de 100 motocarros, eso ha salido en denuncias públicas, hoy me asociación con el presidente de la región, para que en forma conjunta hagamos un vínculo para asesinar a una persona que yo no conozco y salió publicado en algunos medios de comunicación escrita de nuestra ciudad, no tengo nada que ocultar señor presidente, obra en mi poder una resolución de la Corte Superior de Coronel Portillo, donde me eximen de toda responsabilidad de este caso, porque yo ni siquiera conozco a la persona. Pero esos tipos de ataques, lamentablemente hay personas, hay hacen espacio donde hace ecos y hacen resonancia con el único y solo propósito de tratar de denigrar, tratar de confundir, porque aquí con lo único que nos hemos asociado con el presidente de la región es para combatir el hambre, la pobreza, la desnutrición de nuestra región, eso es nuestro compromiso señor presidente. Muchas, gracias.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Bien, yo creo que hace bien a este Consejo estos tipos de apreciaciones, esperemos de que el Consejero haga mejor investigación, no creo que es oportuno, lamento que se haya desviado el debate. La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

**Consejero Regional: Mauro López García**

Dijo: Gracias señor Presidente, desde un momento creo que está en el Manual de Organización y Funciones – ROF, el respeto mutuo que tiene que haber entre las autoridades, y más aún de un invitado que representa no a Alto Amazonas como dice el Consejero Quispe, sino el distrito de Las Amazonas que es de la provincia de Maynas. Un alcalde que durante cuatro veces ha sido elegido, es por producto de su trabajo, de su esfuerzo y entrega, y es natural que algunos colegas guiados por las habladurías del momento que se ve en diversos medios de comunicación opositores andan a ese ritmo, es natural y de manera muy irresponsable, creo que este Consejo siempre hemos tratado de

mantener la altura, el nivel y centrarnos en el punto de agenda y no estar andando al ritmo de las habladurías baratas, cualquier vecino te puede poner una denuncia inventando sin saber qué cosa, y acá venimos a hablar como si nunca han hecho nada. Muchas, gracias.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

**Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas**

Dijo: Gracias señor Presidente, estimados Colegas, señor Alcalde de Las Amazonas, Asesores y Público en general. Mi intervención se centra en la documentación, porque recién nos entregan y esto se da ya es en reiteradas oportunidades, tenemos que revisar, analizar al momento, en eso va mi observación.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Creo que el Consejero tiene razón, pero también se le recuerda que hay que estar un poco más temprano en la sesión para enterarnos, pero sin embargo hay sesiones de Comisión justamente cuando se tratan estos temas y nos invitan a todos los Consejeros, para participar, socializar. Este tema la Comisión ya lo ha trabajado, creo que por la premura del tiempo no ha entrado por despacho, hay temas que también han entrado así, pero en el fondo habría que entender la intención de este proyecto, pienso que no está en tela de juicio la utilidad que va a tener el proyecto, y si uno está hablando el Canon, Sobrecanon, que la inversión pública debe descentralizarse, esta es una oportunidad, creo que ha sido trabajado por tres Consejeros y Asesores, ya no le podemos restar el valor de un dictamen, entonces creo que ya debemos pasar a la lectura del dictamen. La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

**Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas**

Dijo: Disculpe que discrepe señor presidente, pero yo no lo veo bien esta reiteración de entregar documentos a última hora, conste señor alcalde que yo voy a votar a favor, pero esta situación es con el presidente, siempre a última hora vienen a entregar los documentos y en buena hora que le puedan hacer la transferencia, pero esta situación de los documentos que entregan a última hora ya es en reiteradas oportunidades, si bien es cierto es la Comisión que trabaja y no están obligados a ir de los demás Consejeros, hay la invitación, pero es obligación de la Comisión por medio de la presidencia entregar todo lo actuado a cada Consejero en su debido tiempo.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

**Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro**

Dijo: Solamente dos líneas para responder que considero que es algo natural en política, no sabemos en lo que va del año podemos ampliar esa cobertura para otros distritos, especialmente para aquellos que de acuerdo al reporte del MEF tienen un manejo presupuestal muy precario, entonces antes de que tomemos la decisión señor presidente, obviamente como he manifestado que todo lo que sea descentralización presupuestal particularmente ha sido uno de mis críticas al interior de la gestión de que se descentralicen, sin tomar el color político del alcalde, se debe transferir los fondos de la región, a fin de que podamos dinamizar el gasto público, y la labor del Consejo Regional es ver si la transferencia responde al eficiente gasto de la autoridad distrital o provincial. Ya que se encuentra el responsable de presupuesto o en todo caso quisiera pedirle al presidente de la Comisión si tiene algunos otros pedidos sobre el particular, dado de que esta norma creo que tiene un plazo, no sé si es todo el año, no le he podido leer adecuadamente, como dice el Consejero Ángel López, a última hora no se puede ver todos los detalles, pero no se tiene un plazo específico, pero aún queda medio año podríamos ampliar las transferencias a otras comunas distritales, el presidente de la Comisión en todo caso, la pregunta para el Gerente Regional que está presente.

**Consejero Regional: Arnaldo Mori Vela**

Dijo: Señor Presidente, como ya conocemos estos temas que solamente tenemos plazo hasta el 30 de junio, o sea el semestre de este año, para eso se le ha invitado al Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto, al Asesor Legal del Gobierno Regional, para que se ratifique su opinión que ha emitido al Consejo Regional, en tal sentido señor presidente pido que el Asesor Legal intervenga también en este tema, para que se tenga el sustento legal de todo lo que se ha manifestado y el trabajo que ha realizado la Comisión. Gracias.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Se le recuerda al señor Consejero que el mes de junio lleva 30 días, se está grabando Consejero, yo creo que lo usted dice ya es un acto innecesario y relevante, porque ya hay informes legales, más bien vamos a dar lectura al dictamen de la Comisión señor Secretario.

**Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán**

Dijo: Dictamen N° 007-2013, de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el mismo que contando con los antecedentes, marco legal y el análisis concluye con la documentación que se adjunta al mismo y los dispositivos legales acotados resolver: artículo primero: aprobar la transferencia financiera del Gobierno Regional de Loreto, a favor de la Municipalidad Distrital de Las Amazonas, para financiar la ejecución del 100% del proyecto de inversión pública: Instalación de Vereda Peatonal en la Comunidad de Yanashi – Quebrada de Yanashi, Cuenca del río Amazonas, distrito de Las Amazonas – Maynas – Loreto, por la suma de S/. 3'593,571.78 nuevos soles, incluidos IGV, al haber cumplido con el trámite correspondiente y contar con todo el sustento técnico y legal; la misma que es aprobado por unanimidad.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Señores Consejeros, si no hay observaciones, sometemos a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor del dictamen de la Comisión, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Dictamen N° 007-2013 de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

**Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán**

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 055-2013-SO-GRL.

**Artículo Primero:** APROBAR LA TRANSFERENCIA FINANCIERA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GOREL A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS AMAZONAS, PARA FINANCIAR LA EJECUCIÓN DEL 100% DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: “INSTALACIÓN DE VEREDA PEATONAL EN LA COMUNIDAD DE YANASHI, QUEBRADA DE YANASHI – CUENCA DEL RÍO AMAZONAS, DISTRITO DE LAS AMAZONAS – MAYNAS – LORETO”, POR LA SUMA DE TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON 78/100 NUEVOS SOLES (S/. 3'593,571.78) INCLUYE IGV, AL HABER CUMPLIDO CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE Y CONTAR CON TODO EL SUSTENTO TÉCNICO LEGAL.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Señores Consejeros, si hay observación al proyecto de Acuerdo, sometemos a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 055-2013-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 055-2013-SO-GRL: 14/06/12**

Iquitos, 14 de junio del año 2013

**VISTOS:** El Proveído N° 357, de fecha 13 de junio de 2013, del Presidente del Consejo Regional de Loreto, Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, representante de la provincia de Ucayali – Contamana; Oficio N° 055-2013-GRL-CR-AMV-CPPAT, de fecha 13 de junio de 2013; Dictamen N° 07-2013-GRL-CR-CPPAT; Informe Legal N° 07-2013-GRL-CRL-CPPAT-AJ; Proveído N° 100; Oficio N° 1317-2013-GRL/SGEyP/GRI; Informe N° 309-2013-GRL/GRI/SGEyP/NLGV.026; Oficio N° 020-2013-GRL-CR-CI; Proveído N° 333; Proveído N° 098; Oficio N° 451-2013-GRL-P; Informe Legal N° 784-2013-GRL-ORAJ; Proveído N° 1868; Proveído N° 3413; Oficio N° 2491-2013-GRL-GRPPAT-SGRP; Proveídos N° 3369, 4602 y 6575; Oficio N° 2474-2013-GRL-GRPPAT-SGRP; Proveídos N° 4538, 5894 y 2878; Oficio N° 068-2013-A-MDLA; Expediente Técnico; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2012-GRL-P de fecha 23 de abril de 2012, se aprobó la suscripción del convenio Marco de Cooperación y Cofinanciamiento entre el Gobierno Regional de Loreto - GOREL y la Municipalidad Distrital de Las Amazonas, cuyo objetivo es aunar esfuerzos para la ejecución de diferentes obras y otras actividades en beneficio de la población del distrito de Las Amazonas, comprometiéndose a financiar en forma compartida las obras o actividades a ejecutarse de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de cada entidad;

Que, mediante Oficio N° 068-2013-MDLA, de fecha 09 de mayo de 2013, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Las Amazonas, remite al titular del Pliego, un expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública: “Instalación de Vereda Peatonal en la Comunidad de Yanashi,

Quebrada de Yanashi – Cuenca del Río Amazonas, Distrito de Las Amazonas – Maynas – Loreto”, para su financiamiento por parte del Gobierno Regional de Loreto; cuyo costo de inversión total asciende a la suma de Tres Millones Quinientos Noventa y Tres Mil Quinientos Setenta y Uno con 78/100 Nuevos Soles (S/. 3’593,571.78) incluye IGV; y con Proveído N° 336, de fecha 16 de mayo de 2013, la autoridad máxima, dispone efectuar las gestiones administrativas para la transferencia presupuestal a la Municipalidad mencionada para la ejecución del referido proyecto de inversión pública;

Que, mediante Oficio N° 2491-2013-GRL-GRPPAT-SGRP, de fecha 17 de mayo de 2013, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, emite opinión técnica favorable para financiar la ejecución del Proyecto de Inversión Pública citada, mediante una transferencia financiera, con recursos provenientes del Canon y Sobre canon Petrolero, previo Acuerdo de Consejo Regional;

Que, la Ley N° 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, establece en su artículo 12°, numeral 12.1, inciso c), autorizar en el presente año fiscal la realización de manera excepcional, transferencias financieras entre entidades; las que se realicen para el financiamiento y cofinanciamiento de los proyectos de inversión pública, previa suscripción del convenio respectivo, hasta el segundo trimestre del año 2013, así mismo el numeral 12.2 señala, que la transferencia financiera deberá ser autorizada mediante Acuerdo de Consejo Regional, previo los informes favorables de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la entidad;

Que, mediante Informe Legal N° 784-2013-GRL-ORAJ, de fecha 30 de mayo de 2013, el Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Loreto, emite opinión favorable, respecto a la petición efectuada por la Municipalidad Distrital de Las Amazonas;

Que, mediante Oficio N° 1317-2013-GRL/SGEyP/GRI, de fecha 13 de junio de 2013, el Gerente Regional de Infraestructura, remite al Presidente de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Consejo Regional de Loreto, la conformidad del Expediente Técnico del PIP N° 209093 denominado “Instalación de Vereda Peatonal en la Comunidad de Yanashi, Quebrada de Yanashi – Cuenca del Río Amazonas, Distrito de Las Amazonas – Maynas – Loreto”;

Que, mediante Informe Legal N° 07-2013-GRL-CRL-CPPAT-AJ, de fecha 13/06/13, el Asesor Legal de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, emite opinión favorable;

Que, en atención a los antecedentes, opiniones técnicas, presupuestales y legales favorables, la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, emite Dictamen N° 07-2013-GRL-CR-CPPAT;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 13°, 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01°, 02° numeral 30), 09°, 10°, 11° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en sesión ordinaria, de fecha viernes 14 de junio de 2013, llevada a cabo en el auditorio de la Dirección Regional Agraria de Loreto, sito en la calle Ricardo Palma N° 113 – 3er. piso, del Distrito de Iquitos y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: **acordó por unanimidad lo siguiente:**

**Artículo Primero:** APROBAR LA TRANSFERENCIA FINANCIERA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GOREL A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS AMAZONAS, PARA FINANCIAR LA EJECUCIÓN DEL 100% DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: “INSTALACIÓN DE VEREDA PEATONAL EN LA COMUNIDAD DE YANASHI, QUEBRADA DE YANASHI – CUENCA DEL RÍO AMAZONAS, DISTRITO DE LAS AMAZONAS – MAYNAS – LORETO”, POR LA SUMA DE TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON 78/100 NUEVOS SOLES (S/. 3’593,571.78) INCLUYE IGV, AL HABER CUMPLIDO CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE Y CONTAR CON TODO EL SUSTENTO TÉCNICO LEGAL.

**Artículo Segundo:** ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: [www.regionloreto.gob.pe](http://www.regionloreto.gob.pe).

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema.

**TEMA N° 004-2013:** SUSTENTO DEL INFORME EMITIDO POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 052-2013-SO-GRL Y DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 053-2013-SO-GRL.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Señores Consejeros, sobre este tema le pasamos al Gerente Regional de Desarrollo Social, para el sustento correspondiente.

**Gerente Regional de Desarrollo Social – Dr. Yuri Alfonso Alegre Palomino**

Dijo: Señor Presidente, señores miembros del Consejo Regional, señores Funcionarios, Público asistente, muy buenos días. Para ser concisos señor presidente, mi despacho el día 06 de junio ha elevado un documento al presidente Yván Vásquez Valera, mencionándole que ya se dio la Ordenanza Regional N° 021-2012, de fecha 14 de diciembre y así también la Ordenanza Regional N° 006-2013, de fecha 15 de abril de 2013, en la cual se modificaba la anterior Ordenanza en la cual se especificaba la cadena presupuestal y las funciones de las gerencias, si bien es cierto falta actualizar los documentos de gestión, pero dado la Ordenanza Regional N° 006-2013 queda las funciones y operatividad de las gerencias regionales a que el presidente regional designe a dichos gerentes mediante resolución ejecutiva regional. Esto aparentemente nos está entrapando, pero gracias a una sesión que hicimos en mi Gerencia se llegó a esa conclusión, por eso es que nosotros elevamos este documento. Con fecha 07 de junio, hemos llegado lo que respecta a la implementación de esta gerencia, que solamente falta que la Gerencia Regional de Planeamiento, modifique su directiva del Plan Operativo 2013, ellos sacan cada año una directiva y no está incluido la Gerencia Regional de Asuntos Indígenas, entonces mediante una resolución ejecutiva tienen que modificar su directiva, para que el Plan Operativo de la Gerencia Regional de Asuntos Indígenas se incluya, simplemente tienen que modificarla; pero eso es un tema paralelo que se puede hacer y quedaría solamente la designación del Gerente, por eso yo decía que esta Gerencia tiene el mismo nivel que la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en todo caso creo que debemos convocar al Gerente General, si es que hubiera alguna demora, pero considero que esto se debe dar lo más pronto posible, dado que ya tenemos las dos Ordenanzas Regionales y solamente faltaría modificar la Directiva de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, así como también la Oficina Ejecutiva de Desarrollo Institucional, está avanzando en el trabajo y eso no es ningún impedimento para que puedan operativizar ambas gerencias. Eso sería el resumen de mi intervención, señor presidente.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Señores Consejeros, si tienen alguna inquietud respecto al tema. La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

**Consejero Regional: Wagner Musoline Acho**

Dijo: Gracias señor Presidente, señores miembros del Consejo Regional, Público presente. Solamente para agregar y dar a conocer que el día 04, 05 y 06 de junio en la ciudad de Yurimaguas, se llevó a cabo la 21 Asamblea Nacional de los Pueblos Indígenas, encabezado por la AIDSEP, donde que uno de los acuerdos, tanto de las organizaciones, específicamente de Loreto, como Alto Amazonas y Datem del Marañón, llegaron a un acuerdo de que por cada organizaciones regionales van a comenzar a implementar el plan de vida de los pueblos indígenas. Nosotros, como Gobierno Regional, en coordinación directamente con el presidente regional en la región Loreto y sobre todo en el Datem del Marañón, ya hay esta iniciativa. Lo que quería un poco a partir de este momento Dr. Yuri, ir viendo también las solicitudes de las organizaciones regionales que se tiene que descentralizar las oficinas de coordinación como Sub Gerencias de los pueblos indígenas en cada uno de las provincias, también creo que esto va a pasar por un mecanismo legal, un Acuerdo de Consejo, que se va a tener que trabajar, tiene que haber la opinión legal previo análisis que verdaderamente nos va a facilitar de alguna y otra manera dinamizar la presencia y el trabajo entre el Gobierno Regional y los pueblos indígenas. Eso es un poco que quería agregar, porque estamos monitoreando de cerca, muchos no creían esta decisión que ha tomado el presidente de querer dar un status de inclusión a los pueblos indígenas que han reclamado presencia del Estado, inclusión social por más de 40 años. Este trabajo es resultado de todas las organizaciones y la decisión política que ha tomado nuestro presidente regional, en ese sentido yo creo que ya estamos llegando a una etapa final, como acabamos de escuchar, ya pasa por la voluntad directamente del presidente regional por designar, creo que está en la decisión de designar en su debido momento el presidente regional. Muchas, gracias.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Señores Consejeros, si tienen alguna otra participación. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

**Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro**

Dijo: Señor Gerente, el tema puntual, no sé si usted ya lo tendrá definido, no sé si es un decreto de urgencia, es el N° 010, sobre el 10% del Canon para atención social a las comunidades nativas, entiendo que este fondo va a ser administrado por esta nueva gerencia o siempre va a tener dependencia de presupuesto?, porque ahí hay una asignación presupuestal que le corresponde manejar en este caso a la nueva gerencia, sobre ese tema su tuviera algún alcance señor gerente, y sobre el probable presupuesto inicial que se le estaría dando a esta nueva dependencia orgánica.

**Gerente Regional de Desarrollo Social – Dr. Yuri Alfonso Alegre Palomino**

Dijo: En primer lugar, se ha mencionado básicamente a los avances del tema de la implementación y ustedes en la Ordenanza Regional N° 006-2013, donde se aprueba el tema de las funciones en el artículo 6°, se aprueba un presupuesto inicial de apertura de S/. 100,300.00 nuevos soles, luego esto se va a tener que incluir en la directiva del Plan Operativo, o sea no está todavía incluido. Eso por un lado. Lo otro es, hay que entender que la Gerencia Regional de Asuntos Indígenas, si bien es cierto es la decisión del presidente una categoría de gerencia en el hecho de responder a las necesidades indígenas, no es que se va a convertir en una sub dependencia del GOREL, por el contrario es la que tiene que fortalecer y hacer que las otras gerencias en forma articulada se accione y cumpla, un ejemplo: si hay un compromiso de una construcción tal, en una comunidad nativa, ellos como gerencia tendrán que involucrarse, pero es la Gerencia Regional de Infraestructura la que tiene que hacer esa actividad, o por ejemplo, si hay un proyecto productivo, no es la Gerencia Regional de Asuntos Indígenas que va a tener todo lo que tienen las direcciones o gerencias, sino más bien se convierte como dice sus funciones, tanto fomentar, organizar, promover, formular, velar por el cumplimiento, proteger todo lo relacionado a los asuntos indígenas, pero con mayor celeridad, mayor cumplimiento, para que justamente las otras gerencias podamos ir cumpliendo, yo creo que la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, en su momento responderá, pero la idea es básicamente darle el lugar al aprobar la ordenanza regional y la decisión del presidente regional de crear esta gerencia.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

**Consejero Regional: Mauro López García**

Dijo: Gracias señor Presidente. De acuerdo al Decreto de Urgencia, se debe destinar unos 10, 15% del Canon Petrolero para nuestras comunidades nativas. Creo que es importante que dentro de la Gerencia Regional de Nacionalidades Indígenas, se crea una Unidad Formuladora, así como hay en otras gerencias, para que la gerencia no sea una simple oficina de mero trámite, sino más que todo como unidad formuladora impulse proyectos para esas comunidades y poder insertar esos proyectos, ya sea mediante presupuesto participativo, etc., que todos esos hermanos de las comunidades nativas, indígenas que muchas veces no conocen la administración pública tengan una herramienta por el cual todas esas ideas y necesidades se puedan plasmar en la institución pública, pienso que sería un paso muy importante, en el sentido de que no va a ser simplemente un nombre, sino aterrizar en que esa gerencia sea coactiva a través de esa unidad formuladora, hay que implementar ese tema. Muchas, gracias.

**Gerente Regional de Desarrollo Social – Dr. Yuri Alfonso Alegre Palomino**

Dijo: Creo que todas las iniciativas son bienvenidas, efectivamente se ha dado un gran paso al posesionar el tema, creo que en base a eso y con la designación del Gerente se debería presentar la propuesta del plan, pero la idea es con lo que tenemos, con la propuesta inicial, se avance, se poseione el tema, el Gerente a quien designará el presidente regional, creo que eso es un camino en la cual la inclusión social a los hermanos indígenas está puesta en la voluntad del presidente, el tema de la unidad formuladora me parece una buena iniciativa, pero hay que tener en cuenta que hay gerencias que lo deberían tener, hasta ahora no lo tienen, entonces habría que coordinar y en algún momento se definirá.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Bien, señores Consejeros, si no hay alguna otra intervención respecto al tema, lo damos por informado, se le agradece por su presencia señor Gerente. Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema.

**TEMA N° 005-2013:** PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL, CARLOS LUIS VELA DÍAZ, RESPECTO A LA PRESENCIA EN LA PRIMERA SESIÓN DEL MES DE JULIO DE 2013, DE LOS REPRESENTANTES DE LA EMPRESA CONSORCIO HUALLAGA, SUPERVISOR EXTERNO, FIRMA CONSTRUCTORA DE LA IE. BAGAZÁN, PARA QUE INFORME RESPECTO AL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Este es un pedido del Consejero Carlos Luis Vela Díaz, pero el ya se da por informado, el pedido está claro y le hemos socializado con el Consejero, porque en la emisora el responsable había dicho que la Comisión nunca ha hecho llegar y que no tenía conocimiento, nosotros tenemos pruebas evidentes que hemos mandado las observaciones a la Gerencia Regional de Infraestructura, que a su vez lo hubieran hecho llegar al Consorcio, para que inmediatamente hagan las observaciones, sin embargo en la verificación ayer in situ, están levantando las observaciones que nosotros habíamos puesto, de pronto el Consorcio no había leído, de tal manera que es necesario que ellos vengan acá a informarnos en forma detallada, porque hay unas observaciones, muy en especial en el colegio de Bagazán que casi nada se habría avanzado, sobre serias observaciones que se había hecho, parece que esta obra se quiere presentar de cualquier forma y la Comisión no va a aceptar que se presente una institución educativa de una obra con una serie de observaciones que todavía hay que subsanarla y para eso necesitamos la presencia de la empresa contratista y del ingeniero residente. Entonces, señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

**Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán**

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 056-2013-SO-GRL.

**Artículo Primero:** CONVOCAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSORCIO LORETO Y SUPERVISOR EXTERNO, QUE VIENE EJECUTANDO LA OBRA: “CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE EVITAMIENTO – CIRCULAR NAUTA”; ASÍ COMO, A LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSORCIO GALILEA, QUE VIENE EJECUTANDO LA OBRA: “CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA SECUNDARIA DE MENORES N° 60567 – CENTRO POBLADO DE BAGAZÁN – DISTRITO DE NAUTA”, A FIN DE QUE INFORMEN AL PLENO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, EL LEVANTAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES VERTIDAS POR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Señores Consejeros, si no hay observación al proyecto de Acuerdo, sometemos a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 056-2013-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 056-2013-SO-GRL: 14/06/13**

Iquitos, 14 de junio del año 2013

**VISTO:** El pedido verbal en la Estación Pedidos de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, por parte del Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, representante de la provincia de Loreto – Nauta, solicitando convocar al representante legal de la Empresa Consorcio Loreto y supervisor externo, que viene ejecutando la obra: “Construcción de la Vía de Evitamiento – Circular Nauta”; así como, a la representante legal de la Empresa Consorcio Galilea, que viene ejecutando la obra: “Construcción y Equipamiento de la Institución Educativa Primaria Secundaria de Menores N° 60567 – Centro Poblado de Bagazán – Distrito de Nauta”, a fin de que informen al Pleno en la primera Sesión Ordinaria del mes de Julio del presente año, el levantamiento de las observaciones vertidas por la Comisión de Fiscalización del Consejo Regional de Loreto; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la petición ha sido debidamente sustentada y no existiendo observación alguna por parte de los Consejeros Regionales, resulta viable atender la petición;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 13°, 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01°, 02° numeral 30), 09°, 10°, 11° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en sesión ordinaria, de fecha viernes 14 de junio de 2013, llevada a cabo en el auditorio de la Dirección Regional Agraria de Loreto, sito en la calle Ricardo Palma N° 113 – 3er. piso, del

Distrito de Iquitos y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: **acordó por unanimidad lo siguiente:**

**Artículo Primero:** CONVOCAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSORCIO LORETO Y SUPERVISOR EXTERNO, QUE VIENE EJECUTANDO LA OBRA: “CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE EVITAMIENTO – CIRCULAR NAUTA”; ASÍ COMO, A LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSORCIO GALILEA, QUE VIENE EJECUTANDO LA OBRA: “CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA SECUNDARIA DE MENORES N° 60567 – CENTRO POBLADO DE BAGAZÁN – DISTRITO DE NAUTA”, A FIN DE QUE INFORMEN AL PLENO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, EL LEVANTAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES VERTIDAS POR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

**Artículo Segundo:** ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: [www.regionloreto.gob.pe](http://www.regionloreto.gob.pe).

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Bien señores Consejeros, señores Asesores, ha concluido la presente Sesión Ordinaria, agradeciéndoles a cada uno de ustedes por sus presencia. Buenas tardes.